



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2604

///doba, 12 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud realizada por la encargada del Área de Infraestructura Gestión e Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral, sobre la necesidad de reemplazar vidrios rotos en los edificios de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467 y de Avenida Vélez Sarsfield 187 y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura C 0001-00000015, de fecha 26 de noviembre del corriente a favor de la firma "CONSTRUCCIONES & SERVICIOS" Vidriería y Aberturas de Aluminio, de Farías María Elena, en concepto de vidrios varios para ser colocados en los edificios de la Facultad de Lenguas de Obispo Trejo 467 y de Avenida Vélez Sarsfield 187 , por un monto total de **pesos dos mil doscientos treinta y siete (\$ 2237).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba